

Madrid, 25 de febrero de 2022

**A/A: Dña MONTSERRAT ÁNGULO**

**PRESIDENTA DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE**

**DE: M<sup>a</sup>. DOLORES MARTÍNEZ MÁRQUEZ**

**S.GRAL DEL SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA, SAE**

Estimada Sra:

En relación a la carta que he recibido en la que me pone en conocimiento que **“han denunciado a la Administración competente”** una serie cuestiones, que lejos de obedecer al reconocimiento que deberíamos tener el colectivo de los Técnicos de Enfermería como compañeros de equipo de trabajo, más parece el resultado de una patata o rabia infinita, aunque no me sorprende en absoluto, por cualquier acto o actividad que el sindicato SAE, al cual me honro en representar, emprenda en pos del reconocimiento y avance de sus representados. Y no solo eso, sino que nos solicita que los retiremos de forma inmediata

Pues bien, considerando su misiva como un acto más del “acoso” y “derribo” que instituciones como la que ud. representa nos tienen acostumbradas, le voy a contestar desde el hartazgo rebosante que tenemos y de forma general a todos los colegios por si les da por actuar como ud. ya que los “gorros” los están luciendo en todos los hospitales de todas las comunidades autónomas, más que nada para ahorrarles el trabajo y el tiempo de escribir a SAE. Y sobre todo para decirles que el gorro no contiene ningún logo del Sindicato, sino el de **“somos las manos que te cuidan”** porque es a eso a lo que se dedica quien lo luce, y que por cierto, han gustado mucho y nos los quitan de las manos.

En primer lugar: parece mentira que siendo la presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante no sepa que la ley en nuestro país dice que los Equipos de “Enfermería” lo componen dos tipos de profesionales, los universitarios y los técnicos de la Formación Profesional. Por tanto, le recomiendo que cuando quiera referirse a las “enfermeras” no diga “enfermería”, sobre todo porque una persona que ostenta ese cargo debe hablar con propiedad.

En segundo: Que afirme que los “gorros” generan “evidente confusión en los pacientes y usuarios”, me produce infinita hilaridad, máxime cuando para la mayoría de los pacientes somos todas “señoritas enfermeras” y muy pocos son duchos en esta “guerra interna de denominaciones”, amén de qué se me escapen cuáles pueden ser los riesgos y efectos adversos que puedan generarles este asunto en su estancia en los hospitales como pacientes y evolución de su enfermedad.

Más bien parece que la confusión se la crea usted.

Tercero: Que, efectivamente, se ha omitido la palabra "AUXILIAR" CON INTENCIÓN, pero no para querer dar la sensación de que **se trata de personal profesional de Enfermería**, sino porque consideramos que es una palabra peyorativa, como muy bien nos quiere dejar ud. muy clarito en su exposición y que estamos en nuestro derecho de reivindicar su eliminación tanto de la denominación de la categoría como de la titulación. No obstante, me resulta **VERGONZOSO** que instituciones como la suya denigre de tal manera a un colectivo con el que se trabaja en equipo y codo a codo cada día, no considerándoles **NI PROFESIONALES, NI ENFERMERÍA**", resultando ya patéticos y vergonzantes los ataques del colectivo enfermero, de un colectivo que parece que se ha olvidado que hace unos años se denominaban **PRACTICANTES/AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS** y que entorpece e impide que otros avancen como ellos han hecho.

En cuarto: Afirma ud. que nuestra denominación oficial es la de "**TÉCNICO O TÉCNICA AUXILIAR DE ENFERMERÍA**" y otra vez le digo que tiene que informarse bien y hablar con propiedad porque la denominación oficial que en el año 2015 dio el Ministerio de Sanidad y que luego las diferentes comunidades la han adaptado como mejor les ha parecido, por lo que no en todas es la misma, es la de **TÉCNICOS MEDIOS SANITARIOS: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**. De lo que se deduce que es ud. la que intencionadamente suprime la palabra "Cuidados", quizá por parecerle que nosotros no aplicamos cuidados y solo somos las auxiliares de las enfermeras.

En quinto: Manifiesta que no es legal que los Técnicos de Enfermería luzcan ese gorro en el trabajo, y yo me pregunto si se han atrevido también a denunciar en las direcciones de gerencia o donde crea que debe hacerlo, que tanto los médicos, como enfermeras, como cualquier profesional que use este tipo de accesorio como parte del uniforme, están utilizando también gorros con diferentes estampados, más o menos llamativos u originales, pero **NO OFICIALES**. ¡¡¡¡ Apuesto mi cabeza que no !!!!. Seguro que no ha reunido la suficiente valentía ni decoro, solo se atreve con los que considera más débiles.

Por último, decirle como seguramente ha ido deduciendo, que no vamos a retirar los gorros, y que ud. puede emprender las acciones que considere oportunas.

Atentamente

Fdo: M<sup>a</sup>. Dolores Martínez Márquez

Secretaria Gral. del Sindicato de Técnicos de Enfermería, SAE